



2 de septiembre de 2019

NOVENO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS

Elecciones de autoridades
locales 2019

Realizado Por:

**Observatorio Político Electoral de la Democracia –
Misión de Observación Electoral – MOE**

info@moe.org.co
[@moecolombia](https://twitter.com/moecolombia)
facebook.com/moecolombia

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com

Línea gratuita nacional: 01 8000 112 101
Teléfono: (57+1) 7 22 2495
Carrera 19 #35-42
Bogotá d.c


Misión de Observación Electoral

OCTAVO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS

Corte de octubre 27 de 2018 a 2 de septiembre de 2019

1. Atipicidades en la inscripción de cédulas y riesgo de trashumancia

Desde el año 2015 la Misión de Observación Electoral – MOE ha realizado un monitoreo en tiempo real, publicado en informes mensuales, analizando el comportamiento de la inscripción de cédulas en cada municipio del país, generando alertas tempranas sobre los lugares en los que los datos y los cálculos de la MOE señalan posible riesgo de fraude en inscripción de cédulas, es decir, el fenómeno conocido como “trasteo de votos” o “trashumancia electoral”.

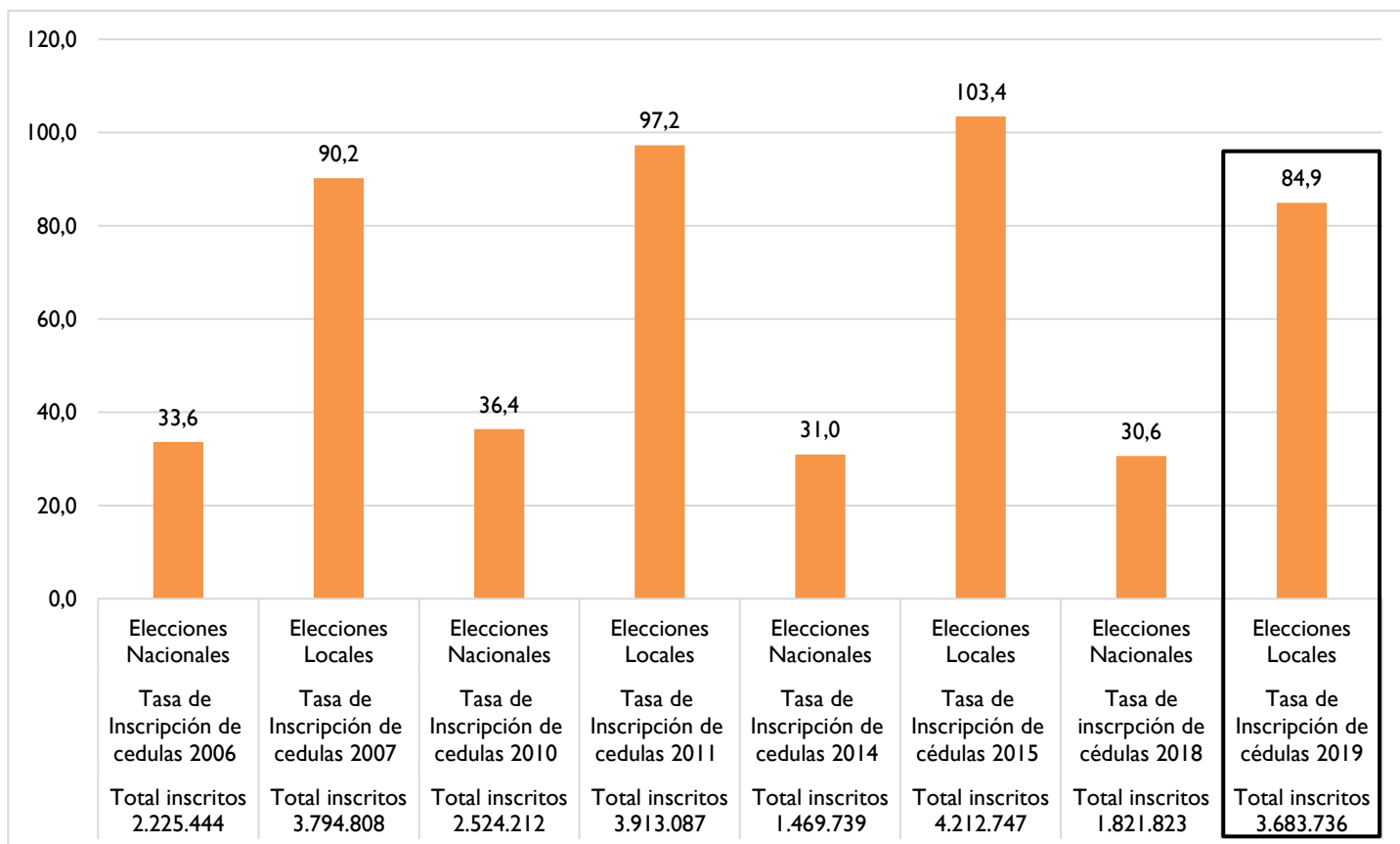
Este monitoreo ha sido posible gracias al acceso brindado por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) a las plataformas electrónicas que muestran, con actualización constante, los datos sobre la inscripción de cédulas para cada puesto de votación del país. Así mismo, los informes de la MOE han motivado actuaciones tanto del Gobierno como de la Organización Electoral y los entes de control para reaccionar ante el riesgo de trashumancia electoral.

A continuación, la MOE presenta su análisis sobre el comportamiento de las tasas de inscripción de cédulas en el país. Este indicador es útil para detectar casos de posible trashumancia mediante el análisis estadístico comparativo de todos los municipios del país.

La **tasa de inscripción de cédulas** se calcula dividiendo la cantidad de inscritos de cada municipio del país sobre su población (según la proyección del DANE), multiplicada por mil. Esto permite entender cuántos ciudadanos se han cambiado a los puestos de votación del municipio por cada mil habitantes, lo que hace comparables los datos de todo el país, a pesar de las grandes diferencias demográficas entre municipios.

Los cálculos de la MOE señalan posible riesgo de fraude en inscripción de cédulas

Gráfica 1. Comportamiento histórico de la tasa de inscripción de cédulas 2006 - 2019



Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

En primer lugar, la MOE recuerda el riesgo de que exista trashumancia histórica en el país, pues tras los procesos electorales de 2018, según las cifras oficiales, 142 municipios del país tienen más censo electoral que población.¹

Como se aprecia en la gráfica 1, en unas elecciones locales, históricamente, la tasa al final del periodo de inscripción llegaba a ser de cerca de 100 ciudadanos por cada mil habitantes (en elecciones nacionales es mucho más baja, históricamente ha rondado los 30 inscritos por cada mil habitantes). Sin embargo, este año ha estado marcado por una baja inscripción en la generalidad del territorio nacional, lo cual ha llevado a que la tasa sea de apenas 84,9 inscritos por cada mil habitantes, la tasa más baja para un proceso de elecciones locales desde que la MOE hace esta medición.

¹ Este cálculo se hace con la proyección del DANE para el año 2018 y el censo electoral de la Consulta Anticorrupción que se realizó en agosto de dicho año.

Esta situación resulta contrastante, ya que a pesar de los esfuerzos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC por acercar el proceso a la ciudadanía por medio de la instalación de 84 quioscos en 25 de las principales ciudades del país ubicados en centros comerciales, se tuvieron cerca de 500.000 inscripciones menos en comparación con el año 2015. No obstante, la inscripción a través de quioscos tuvo una acogida importante, si se compara con las inscripciones hechas en las oficinas de la Registraduría, ya que según el **Informe Ejecutivo No. 9** de la Registraduría, al 18 de julio de 2019 habían 2.332.216 inscritos, de los cuales el 31% (396.616) se había registrado en los nuevos kioscos.

En el presente informe se presentan los datos obtenidos luego del cierre formal del proceso de inscripción de cédulas el 27 de agosto de 2019, junto con la actualización hecha por la registraduría a 2 de septiembre de 2019, tras el cual se cuentan **3.683.736 ciudadanos inscritos (o sea, que cambiaron de puesto de votación) en todo el territorio nacional**. De ellos, **1.274.882 (el 35% del total de inscripciones) fueron en el último mes de inscripción**, periodo que se dio de manera simultánea con el inicio de la campaña electoral. Este último mes fue el periodo con mayor inscripción, ya que en la semana de inscripción en puestos de votación (del 8 al 14 de julio), en la que 1.252.777 ciudadanos inscribieron su cédula para cambiar de puesto de votación.²

2. Alertas departamentales y municipales

A nivel departamental, la MOE destaca casos con altas tasas de inscripción como el Meta, la mayor tasa a nivel nacional con 142,7 inscritos por cada mil habitantes (casi el doble del nivel nacional). En segundo y tercer lugar, se encuentra Cesar y Norte de Santander, con una tasa de 122,8 y 118,7 respectivamente, en cuarto lugar, Chocó con 112,4 inscritos por cada mil habitantes, y cierra el top el departamento de Atlántico con 102,7 inscritos. La **tabla 5** muestra las tasas de inscripción de todos los departamentos del país al presente corte.

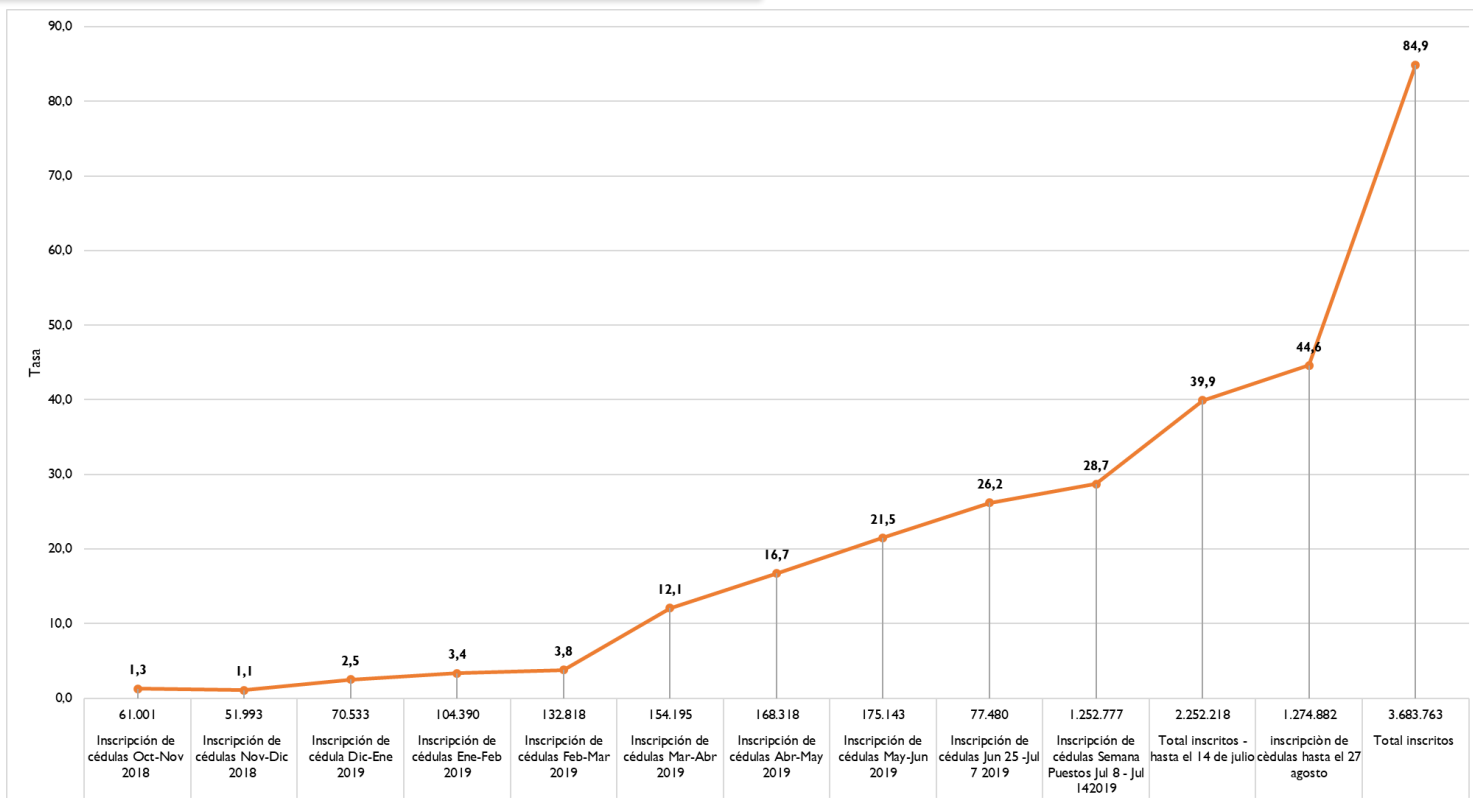
A nivel municipal, es necesario destacar dos grupos de municipios, que, al calcular las medidas de tendencia y dispersión, se separan del promedio nacional por su inscripción atípica de cédulas. En primer lugar, se destacan aquellos municipios cuya tasa de inscripción de cédulas se separa en más de 4 desviaciones estándar de la tasa promedio nacional. En este conjunto se encuentran 14 municipios, que son las más altas de todo el país. Los cuales se pueden observar en la tabla 1.

² La registraduría Nacional del Estado Civil, ha dicho en algunos escenarios que durante la semana de inscripción de cédulas en puestos de votación se registraron cerca de 1'600.000, no obstante algunas de estas se dieron en papel bajo el formulario E-3 que luego fue procesado y registrado en el aplicativo, sin embargo este proceso se hizo luego de la semana de inscripción en puestos de votación, razón por la cual para la MOE no es posible ver en detalle estas inscripciones y estas quedan registradas con la fecha de carga al aplicativo.

La tasa promedio nacional es de 84,9 inscritos por cada mil habitantes, con un total de 3.683.736 de ciudadanos que cambiaron de puesto de votación

1.274.882 ciudadanos inscribieron su cedula durante el último mes de inscripción.

Gráfica 2. Tasa mensual y total (acumulada) de inscripción de cédulas octubre 2018 – septiembre 2019



Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

Estos municipios son: Puerto Gaitán, Cabuyaro, Restrepo y Barranca de Upía en el Meta; Puerto Colombia (Atlántico); Paima (Cundinamarca); Sabaneta (Antioquia); Inírida (Guainía); los cuales han tenido fuertes incrementos en los últimos 3 meses. No obstante, los casos más llamativos durante el último mes de inscripción de cédulas, y que en este periodo han aparecido en las alertas emitidas por la MOE, son los municipios de Carmen del Darién (Chocó) y Taraira (Vaupés).

En un segundo escalón, se encuentran 19 municipios, que si bien, tienen tasas de inscripción inferiores a los destacados anteriormente, no dejan de alarmar por su atípica inscripción en este proceso, ya que su tasa se encuentra separada del promedio nacional en tres desviaciones estándar. Este listado se puede observar en la tabla 2.

Tabla 1. 14 municipios con cuatro desviaciones estándar al promedio nacional de 2 de septiembre de 2019

#	Municipio	Departamento	Población 2019 (proyección DANE)	Inscritos totales (27 de octubre de 2018 a 2 de septiembre 2019)	Tasa total (27 de octubre de 2018 a 2 de septiembre 2019)	Proporción de inscritos sobre el censo electoral 2018	Diferencia censo poblacional vs censo electoral 2018
1	Puerto Gaitán	Meta	19.007	12.170	640,3	43,1%	-9.247
2	Carmen del Darién	Chocó	5.583	2.025	362,7	32,2%	-702
3	Puerto Colombia	Atlántico	26.595	8.708	327,4	24,9%	-8.391
4	Taraira	Vaupés	944	290	307,2	19,6%	-535
5	Cabuyaro	Meta	4.145	1.154	278,4	22,9%	-895
6	Restrepo	Meta	10.698	2.746	256,7	17,1%	-5.340
7	Cúcuta	Norte de Santander	674.831	172.168	255,1	30,9%	116.828
8	Santa Bárbara	Santander	2.070	518	250,2	25,1%	6
9	Barranca de Upía	Meta	4.267	1.036	242,8	22,2%	-391
10	Paimé	Cundinamarca	4.167	998	239,5	20,6%	-678
11	Silos	Norte de Santander	4.124	971	235,5	23,8%	41
12	Inírida	Guainía	20.478	4.672	228,1	22,0%	-776
13	Sabaneta	Antioquia	54.573	12.279	225,0	17,4%	-16.155
14	Bojayá	Chocó	10.123	2.168	214,2	29,9%	2.873

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

Tabla 2. 19 municipios con tres desviaciones estándar al promedio nacional de 2 de septiembre de 2019

#	Municipio	Departamento	Población 2019 (proyección DANE)	Inscritos totales (27 de octubre de 2018 a 2 de septiembre 2019)	Tasa total (27 de octubre de 2018 a 2 de septiembre 2019)	Proporción de inscritos sobre el censo electoral 2018	Diferencia censo poblacional vs censo electoral 2018
1	El Tarra	Norte de Santander	11.058	2.280	206,2	12.201	-1.143
2	San Cayetano	Norte de Santander	5.866	1.208	205,9	8.778	-2.912
3	Norosí	Bolívar	5.088	1.043	205,0	4.006	1.082
4	El Copey	Cesar	26.905	5.291	196,7	22.887	4.018
5	Palmira	Valle del Cauca	312.507	61.332	196,3	266.261	46.246
6	La Jagua de Ibirico	Cesar	22.405	4.373	195,2	27.007	-4.602
7	El Rosario	Nariño	9.670	1.882	194,6	6.670	3.000
8	San Carlos de Guaroa	Meta	11.070	2.112	190,8	8.451	2.619
9	Ulloa	Valle del Cauca	5.301	1.004	189,4	4.619	682
10	Becerril	Cesar	13.188	2.476	187,7	16.272	-3.084
11	Riosucio	Chocó	29.036	5.436	187,2	19.580	9.456
12	Pajarito	Boyacá	1.487	276	185,6	1.676	-189
13	Cácota	Norte de Santander	1.709	317	185,5	2.231	-522
14	Villagómez	Cundinamarca	2.171	401	184,7	2.002	169
15	El Dorado	Meta	3.457	638	184,6	3.110	347
16	Bagadó	Chocó	7.895	1.453	184,0	8.058	-163
17	Piamonte	Cauca	7.470	1.369	183,3	5.297	2.173
18	Castilla la Nueva	Meta	10.803	1.976	182,9	11.423	-620
19	Puerto Santander	Norte de Santander	10.926	1.992	182,3	15.065	-4.139

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

3. Detección de casos con posible existencia de trashumancia histórica

Para la Misión de Observación Electoral – MOE existen indicios para detectar trashumancia histórica, que pueden ser verificables a través de la información publicada por la Organización Electoral. En este sentido, es necesario recordar casos de municipios en los cuales se presentaron alertas sobre niveles atípicos de inscripción de cédulas para las elecciones nacionales de 2018 y que, en contraste, para este periodo tuvieron una inscripción por debajo de lo normal.

Hay que tener en cuenta que, técnicamente, las autoridades electorales no reconocen la posibilidad del fenómeno de la trashumancia electoral en el marco de un proceso de elecciones nacionales (pues no aplican las circunscripciones municipales), lo que disminuye los niveles de control y supervisión para procesos como el del año pasado. Así aumenta el grado de vulnerabilidad que puede afectar el proceso de inscripción de cédulas, especialmente si se piensa que en poco más de un año se tienen elecciones locales.

En este sentido, la MOE alerta sobre 10 municipios en los cuales se dio una disminución de más del 30% en su inscripción de cédulas frente a 2018, los cuales se pueden apreciar en la tabla 3.

Tabla 3. 10 municipios con altas inscripciones en 2018 y contrastantemente bajas en 2019.

	Municipio	Departamento	Total Inscritos 2018	Tasa Total 2018	Total Inscritos 2019	Tasa Total 2019	Diferencia Inscrip. Nacionales Vs Locales	Variación Inscrip. 2018 Vs 2019	Diferencia TASAS Inscrip. 2018 Vs 2019
1	Nariño	Nariño	1.702	335,44	224	43,5	-1.478	-86,8%	-291,90
2	La Estrella	Antioquia	9.868	151,12	5.987	90,3	-3.881	-39,3%	-60,79
3	La Victoria	Boyacá	258	154,21	167	99,8	-91	-35,3%	-54,39
4	Río Quito	Chocó	1.318	141,84	868	92,4	-450	-34,1%	-49,45
5	Cajicá	Cundinamarca	9.381	155,37	6.706	109,0	-2.675	-28,5%	-46,41
6	Envigado	Antioquia	23.597	99,06	13.060	53,6	-10.537	-44,7%	-45,44
7	Pedraza	Magdalena	1.395	172,33	1.050	129,3	-345	-24,7%	-43,05
8	Chía	Cundinamarca	11.648	85,80	6.371	45,9	-5.277	-45,3%	-39,91
9	San Benito	Santander	285	71,13	130	32,3	-155	-54,4%	-38,87
10	Pamplona	Norte de Santander	5.716	97,56	3.464	58,7	-2.252	-39,4%	-38,82

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

4. Inscripción de Cédulas en territorios PDET

Al cierre del proceso es necesario hacer un acercamiento a la situación de los municipios ubicados en territorios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, es decir, las regiones priorizadas para la implementación del Acuerdo de Paz por haber sido históricamente afectadas por el Conflicto. Sobre estos municipios, es necesario acotar que al comparar la inscripción presentada hace cuatro años, frente a la situación actual, encontramos que en la elección de 2015 tuvieron una inscripción promedio de 100,8 inscritos por cada mil habitantes, lo cual fue ligeramente menor a la tasa promedio nacional. Para este proceso de inscripción estos territorios cuentan con una tasa de promedio de 79,6 inscritos por cada mil habitantes, cinco puntos porcentuales por debajo de la tasa de inscripción nacional.

Al analizar estos datos, es necesario remitirse a la inscripción para las elecciones nacionales de 2018. Para este año, estos territorios tuvieron un comportamiento fuera de lo común, lo cual puede atribuirse al impacto de la implementación del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC.

En 2018 estos territorios tuvieron una tasa superior al promedio nacional, lo cual puede explicarse a la luz de las inscripciones que fueron posibles gracias a los procesos de cedulación hechos en el marco de la concentración de los hoy excombatientes, así como gracias al mejoramiento de las condiciones de seguridad tras la desmovilización de la guerrilla, que pudo motivar movimientos a los puestos de votación en zonas previamente afectadas por la guerra. Esto puede explicar la variación que tuvieron estos territorios, pues a lo largo de las últimas tres elecciones el comportamiento de la inscripción de cédulas no coincide con el del resto del país.

A pesar de la poca consistencia presentada en estos territorios en lo que a las tasas de inscripción de cédulas se refiere, en este proceso es necesario llamar la atención de las autoridades electorales respecto de seis municipios PDET (tabla 4) con atipicidad por altas tasas de inscripción, y sobre los cuales se debería hacer una revisión de las inscripciones allí realizadas. Estos municipios tienen tasas demasiado altas de inscripción, lo que puede obedecer a irregularidades de cara a este proceso de elección de autoridades locales.

5. Situación de los municipios de frontera con Venezuela

Teniendo en cuenta la situación de los migrantes provenientes de Venezuela, así como los colombianos retornados desde el país vecino, que desde los últimos años han ingresado a nuestro país, es necesario hacer un acápite especial sobre los municipios que comparten frontera. Lo anterior, teniendo en cuenta y reconociendo la situación de que la mayoría de migrantes no se mantienen en estos territorios. No obstante, estos municipios son los primeros receptores de esta población, no solo por los pasos fronterizos autorizados sino por los múltiples pasos no oficiales por los que a diario pasan personas.

En este sentido, es necesario aclarar que los 38 municipios que se extienden por la frontera con Venezuela suman un total de 282.448 inscritos, lo que significa que el 8% de la inscripción nacional se ha hecho en estos municipios (que representan el 3% de las poblaciones del país). 12 de ellos presentan algún nivel de riesgo, tal y como se puede apreciar en el mapa 1.

Tabla 4. Municipios PDET con tres y cuatro desviaciones estándar sobre el promedio nacional al 2 de septiembre de 2019.

#	Municipio	Departamento	Población 2019 (proyección DANE)	Inscritos totales (27 de octubre de 2018 a 27 de agosto 2019)	Tasa total (27 de octubre de 2018 a 27 de agosto 2019)	Proporción de inscritos sobre el censo electoral 2018	Diferencia censo poblacional vs censo electoral 2018
1	Carmen del Darién	Chocó	5.583	2.025	362,7	32,2%	-702
2	Bojayá	Chocó	10.123	2.168	214,2	29,9%	2.873
3	El Tarra	Norte de Santander	11.058	2.280	206,2	18,7%	-1.143
4	La Jagua de Ibirico	Cesar	22.405	4.373	195,2	16,2%	-4.602
5	El Rosario	Nariño	9.670	1.882	194,6	28,2%	3.000
6	Becerril	Cesar	13.188	2.476	187,7	15,2%	-3.084
7	Riosucio	Chocó	29.036	5.436	187,2	27,8%	9.456

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

6. Regiones para destacar

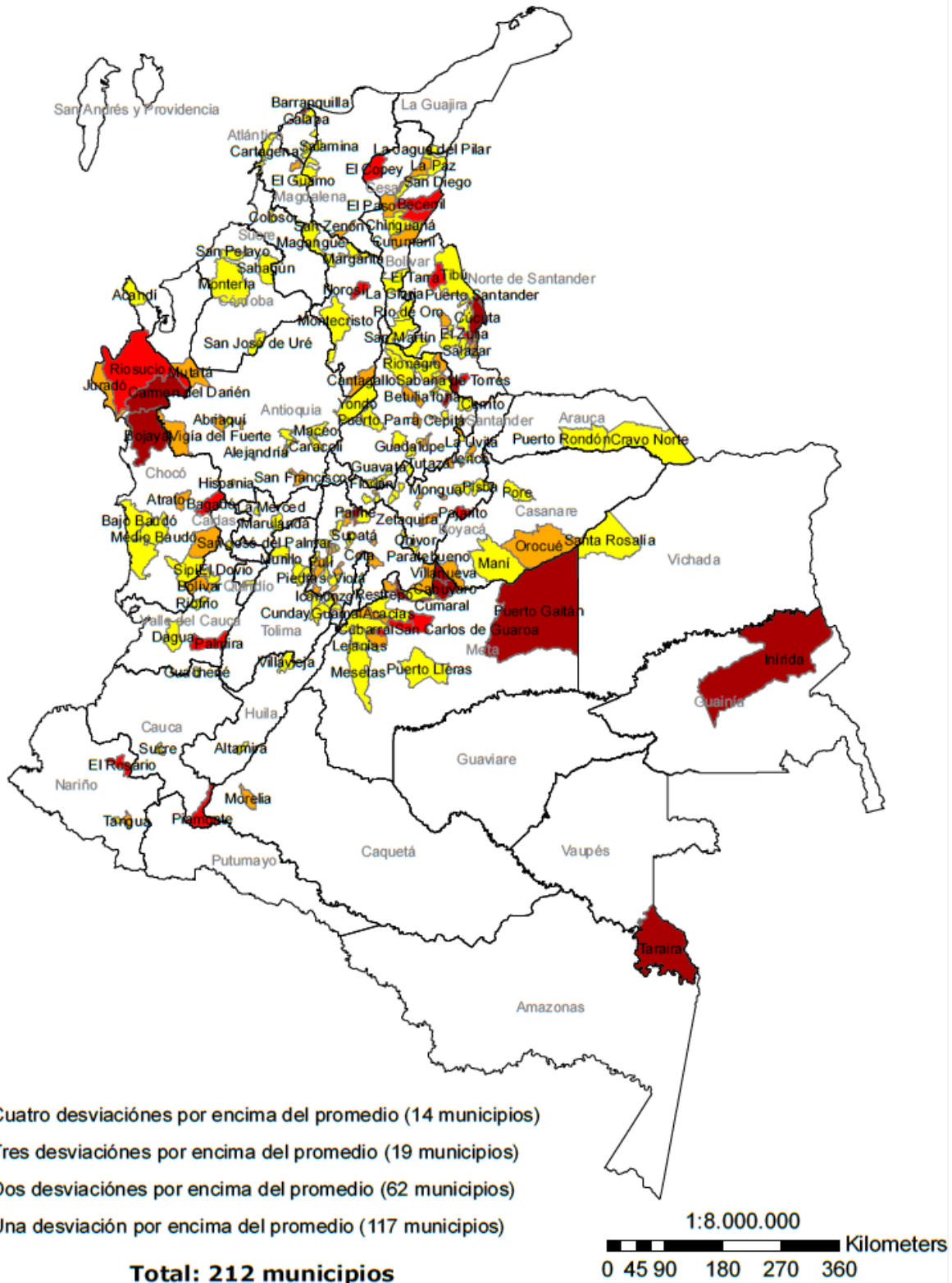
El mapa 1 muestra la concentración de altas inscripciones. Se evidencian áreas mencionadas previamente por la MOE como los municipios petroleros del Meta y mineros de Cesar. La MOE señala otras regiones como el bajo Magdalena (frontera entre Atlántico, Bolívar, Magdalena y Cesar), el bajo Atrato y Urabá (entre Chocó y Antioquia), la zona metropolitana de Cúcuta, y zonas puntuales de la Amazonía como Piamonte (Cauca), Morelia (Caquetá), Calamar (Guaviare), Inírida (Guainía) y Taraira (Vaupés).

Frente a los municipios señalados, llama la atención que 33 de Cundinamarca (28% del departamento) tienen algún nivel de riesgo, más que todo sobre la cuenca del Río Magdalena, donde se han evidenciado incrementos de las inscripciones de cédulas desde el 2015. La migración de personas desde las ciudades hacia estos municipios podría explicar esta situación.

Así mismo, es de destacar que 3 de las 7 capitales de la Costa Caribe están en el mapa. Barranquilla es el caso de mayor nivel de riesgo. Montería y Cartagena tienen niveles medios de riesgo, pero hay que considerar la inestabilidad electoral de estas ciudades, teniendo en cuenta las dificultades de gobernabilidad que en los últimos años se ha evidenciado en ellas.

Otro de los departamentos que la MOE señala por los fenómenos atípicos en las inscripciones de cédulas es el caso de Santander. En dicho departamento, encontramos que 25 municipios tienen riesgo, de los cuales se señalan especialmente los casos de Santa Bárbara, con riesgo extremo y Charta, Suratá, Confines y Betulia con riesgo alto, quienes tienen un nivel de alerta alto. Asimismo, hay otros 6 municipios a los cuales las autoridades deben prestar atención para analizar la legalidad de las inscripciones de cédulas: Enciso, Galán, Páramo y Jordán.

Mapa 1. Municipios con tasa de inscripción de cédulas superior al promedio nacional



Fuente: elaboración y cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

La desviación estándar es un indicador estadístico de casos que se comportan de manera atípica. Mientras que la tasa nacional es 84,9 inscritos por cada mil habitantes, en amarillo están municipios por encima de 128,7 inscritos por mil habitantes, un número extrañamente elevado. En naranja están casos con tasas dos desviaciones por encima del promedio (más de 172,4 inscritos por mil habitantes), lo cual indica inscripciones bastante altas. Los municipios en rojo y marrón tienen las inscripciones más atípicas, con tres y cuatro desviaciones por encima del promedio (más de 216,1 y de 259,8 inscritos por mil habitantes), lo cual señala los casos extremos donde se recomienda la mayor atención de parte de las autoridades.

Tabla 5. Tasa de inscritos por cada mil habitantes a nivel departamental.

#	Departamento	Población 2019 (proyección DANE)	Inscritos totales (al 27 de agosto)	Tasa deptal.
1	Meta	1.035.256	109.670,0	142,7
2	Norte de Santander	1.402.695	258.278,0	122,8
3	Cesar	1.077.770	100.697,0	118,7
4	Chocó	520.296	45.641,0	112,4
5	Atlántico	2.573.591	274.206,0	102,7
6	Santander	2.100.704	202.553,0	98,6
7	Casanare	381.554	34.441,0	94,1
8	Cundinamarca	2.845.668	216.313,0	93,7
9	Arauca	273.321	20.406,0	89,8
10	Magdalena	1.312.428	119.626,0	89,4
11	Bolívar	2.195.495	236.617,0	88,8
12	Vaupés	45.367	2.258,0	87,6
13	Valle del Cauca	4.804.489	350.717,0	86,8
14	Vichada	79.134	5.687,0	86,6
15	Boyacá	1.284.375	78.709,0	84,6
16	Tolima	1.423.719	89.414,0	80,5
17	Córdoba	1.813.854	161.284,0	80,3
18	Sucre	885.835	61.440,0	76,1
19	Quindío	578.268	32.448,0	74,6
20	Antioquia	6.768.388	375.215,0	74,1
21	Caquetá	502.410	31.004,0	73,5
22	La Guajira	1.067.063	66.679,0	68,5
23	Huila	1.211.163	71.740,0	68,1
24	Caldas	995.822	55.209,0	63,5
25	Guaviare	117.494	7.002,0	63,3
26	Guainía	44.134	5.671,0	61,1
27	Cauca	1.426.938	72.612,0	60,6
28	Risaralda	972.978	65.742,0	59,0
29	Nariño	1.830.473	83.326,0	58,7
30	Putumayo	363.967	20.414,0	58,0
31	Bogotá D.C.	8.281.030	423.612,0	51,2
32	San Andrés	79.060	2.098,0	48,5
33	Amazonas	79.739	3.007,0	28,1
Total nacional		50.374.478	3.683.736	84,9

* Se presenta el promedio nacional, es decir, la tasa promediada de todos los municipios del país.

7. Posibilidad de trashumancia y anulación injusta: la reacción de la Autoridad Electoral

En el Informe Ejecutivo No. 9, presentado por la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional el pasado 27 de julio, la entidad señaló que, de los 2'332.216 inscritos registrados al 18 de julio del presente año, 628.654 (el 27%) podrían no residir en los municipios en donde se inscribieron para votar. La Registraduría hace esta afirmación con sustento en el cruce de bases de datos de inscritos frente a los registros de ADRES (del Ministerio de Salud), SISBEN (del Departamento Nacional de Planeación) y de ANSPE (del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) entregados por las respectivas entidades con corte a 30 de junio de 2019.

La MOE recuerda que con ese criterio estadístico de cruce de bases de datos el Consejo Nacional Electoral anuló en principio el 38% de la inscripción de cédulas de 2015, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4. Revisión y anulación de cédulas inscritas en elecciones locales 2007-2015

	2007	2011	2015
Cédulas inscritas	3.662.934	3.909.594	4.212.520
Inscripciones revisadas por el CNE	961.415	1.078.594	3.803.114
Porcentaje de inscripciones revisado	26,2%	27,6%	90,3%
Inscripciones anuladas	389.371	461.530	1.605.109
Porcentaje de inscripciones anulado	10,6%	11,8%	38,1%

Fuente: Cálculos MOE con datos de RNEC y DANE (proyección de población)

Mientras que en 2007 y 2011 la Registraduría revisó menos del 30% de la inscripción, más que todo, por solicitudes interpuestas ante el Consejo; en 2015 el CNE revisó de oficio el 90% de la inscripción. La MOE recuerda la importancia de que para 2019 el CNE implemente un mismo criterio para todos los departamentos del país, y que se especifique cómo se usarán las bases de datos que actualmente tiene la Autoridad Electoral.

La MOE señala que, en caso de seguir el mismo procedimiento de 2015, los datos parciales demuestran que, nuevamente, las bases de datos oficiales no podrán demostrar la residencia del 30% de los ciudadanos inscritos, en cuyo caso existe la posibilidad de una nueva anulación masiva de inscripciones que lleve a numerosos reclamos de la ciudadanía, como sucedió en 2015.

La Registraduría señaló que, de los 884.018 inscritos registrados al 18 de junio del presente año, 282.100 (el 31,9%) podrían no residir en los municipios en donde se inscribieron para votar

En este caso, la MOE subraya la importancia de informar oportunamente a la ciudadanía sobre cuál será el procedimiento para presentar reclamaciones a las anulaciones, así como de garantizar el trámite oportuno de las mismas, pues hace cuatro años el CNE llegó a resolver reclamaciones incluso un año después de las elecciones.

8. Articulación de datos oficiales con la Autoridad Electoral

La MOE reitera la importancia de que se ponga a disposición de la Autoridad Electoral las siguientes bases de datos, para mejorar el cotejo de la información sobre la residencia de los ciudadanos:

- Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).
- Base de datos de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, del DPS.
- Base de datos del Censo poblacional 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
- El Índice de Propietarios de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- El Catastro Nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- El Registro de usuarios de empresas de servicios públicos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Los registros de matrículas mercantiles de las Cámaras de Comercio.
- el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El registro de miembros de consejos comunitarios afrodescendientes, resguardos indígenas y kumpany del Ministerio del Interior.
- Información sobre la residencia de los reincorporados de la antigua guerrilla de las FARC-EP con derecho de votar, proveídos por la Agencia Nacional para la Reincorporación (ARN) y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP).

**La MOE
subraya la
importancia de
informar
oportunamente
a la ciudadanía
sobre cuál será
el
procedimiento
para presentar
reclamaciones
a las
anulaciones,
así como de
garantizar el
trámite
oportuno de
las mismas**